



“2021.- Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez”

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS CIUDADES DE LA CUENCA DEL RIO**  
**URUGUAY – PRESTAMO BID N° 4822/OC RG**

1. El Gobierno del República de Entre Ríos (en adelante denominado el Prestatario) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo de Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay – Préstamo BID N° 4822/OC RG, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Curriculum Vitae.

2. *Unidad Ejecutora Provincial*, como Contratante, lo invita a presentar su Curriculum Vitae para prestar los servicios de consultoría de acuerdo con los Términos de Referencia adjunto.


3. Un consultor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “Consultores Individuales” detallada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. El perfil mínimo requerido está descrito en el Termino de Referencia adjunto, y la calificación de CV se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Nivel Académico	30 puntos,
Experiencia Laboral General en la Profesión	20 puntos,
Experiencia en la Gestión y/o administración de programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito y/o en Empresas de Gestión Privada:	20 puntos, y
Experiencia como Responsable Financiero en programas o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito y/o Empresas de Gestión Privadas:	30 puntos,
TOTAL:	100 puntos

4. El consultor que obtenga el mayor puntaje será invitado a negociar un contrato.

5. De estar interesados, deberán presentar su CV hasta las *9.00 hs. del 01 de octubre de 2021, en la Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle Libertad N° 86 de la ciudad de Paraná – Entre Ríos* o mediante correo electrónico a [programacuencauruguay@entrierios.gov.ar](mailto:programacuencauruguay@entrierios.gov.ar).

Atentamente,

  
Arq. OSCAR ADOLFO QUINCÓN,  
Coordinador Sectorial del Programa  
Programa de Saneamiento Integral  
Cuenca del Río Uruguay



“2021.- Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**RESPONSABLE DE GESTION Y ADMINISTRACION FINANCIERA**

**Programa de Saneamiento Integral de las ciudades de la Cuenca del Río Uruguay – Préstamo BID**  
**Nº 4822/OC- RG**

**Marco de referencia:**

La provincia de Entre Ríos ha suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Préstamo Nº 4822/OC-RG, que tiene por objetivo general, respaldar la política del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos para i) Ampliar la cobertura de desagües cloacales y el tratamiento de las aguas residuales, ii) Mejorar la capacidad de gestión de los servicios. Las actividades se ejecutan a través de la Coordinación Sectorial del Programa (CSP) dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial, en el marco del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios (MPlyS) de la provincia.

**Perfil del Experto:**

Se requiere la contratación de un profesional en las Ciencias Económicas, preferentemente con título habilitante de Contador Público con conocimientos en Gestión de Programas con financiamiento externo, que acredite sólida experiencia mínima de quince (15) años en la profesión; doce (12) años de experiencia en la gestión y/o administración financiera de programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito y/o en Empresas de Gestión Privadas ; y de diez (10) años en experiencia como Responsable Financiero en programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito y/o en Empresas de Gestión Privada.-

**Objetivos del contrato:**

Verificar y supervisar los procedimientos administrativos, contables y financieros llevados a cabo por la Coordinación Sectorial del Programa, para que efectúe la contabilización de los gastos de acuerdo al Convenio de Préstamo y el Reglamento Operativo.

**Tareas específicas a desarrollar:**

1. Implementar y poner en marcha el Sistema UEPEX y otros sistemas que complementen la ejecución y el seguimiento del Programa.
2. Elaborar el Plan de Cuentas que será utilizado para la registración de las operaciones.
3. Elaborar conjuntamente con la Coordinador Sectorial del Programa, la programación de actividades anual (POA) y las solicitudes de recursos presupuestarios anuales.
4. Coordinar la apertura, mantenimiento y cierre de las cuentas bancarias específicas y separadas para el manejo de los recursos del financiamiento.
5. Elaborar los presupuestos y las programaciones financieras.
6. Preparar, controlar y elevar las solicitudes de desembolso y la justificación de los gastos elegibles al Coordinador Sectorial para su aprobación y tramitación de los pedidos de desembolsos y las rendiciones de gastos ante la Representación del “Banco”.
7. Reprogramar con la Coordinación Sectorial la programación de las obras y estudios a ser ejecutadas con recursos del “Programa”.
8. Elaborar oportunamente los estados financieros del “Programa”.
9. Preparar e implementar el Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para ser adoptado y utilizado por el “Programa”.
10. Administrar y supervisar las funciones de Tesorería del “Programa”.
11. Administrar y supervisar las funciones de registro contable de todas las operaciones del “Programa”.
12. Implementar el sistema de archivos, tanto físico como magnético, para toda la información de soporte del “Programa”.
13. Verificar que el “Programa” mantenga el registro patrimonial de los bienes y efectúe la contabilización de los gastos y recursos en el marco de lo establecido por el “Banco”.
14. Centralizar y suministrar toda la información que requieran las auditorías internas y externas del “Programa”, y en general, actuar como contraparte.
15. Preparar otros informes financieros y contables requeridos por el “Banco”.



“2021.- Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez”

16. Presentar al Coordinador General de la UEP y a la Coordinación Sectorial del Programa los estados financieros auditado del “Programa” de acuerdo con los tiempos y forma acordados en el contrato de préstamo con el “Banco”.
17. Actuar como contraparte de las visitas de supervisión financiera y contable del “Banco”.
18. Apoyar a las distintas áreas de la Coordinación Sectorial en temas de su competencia
19. Ejercer las funciones administrativas de recursos humanos en los aspectos estrictamente administrativos.
20. Otras actividades no descriptas en los presentes términos de referencia que estén orientadas al logro de los objetivos del Programa.

**Resultados Esperados:**

Conducir la administración contable financiera presupuestaria, cumpliendo en tiempo y forma con todos los procesos de gestión contables que se lleven a cabo en la Coordinación Sectorial del Programa. Garantizar la correcta aplicación de normas y procedimientos, interpretación de competencias.-

**Informes:**

Elaboración y presentación de un informe final de actividades y de resultados al término del contrato conforme a los presentes términos de referencia.

**Lugar de Trabajo**

Unidad Ejecutora Provincial de la Provincia de Entre Ríos, Libertad Nº 86 de la localidad de Paraná – Entre Ríos.

**Dependencia Funcional**

Directa de la Coordinación Sectorial del Programa bajo la supervisión del Coordinador Sectorial del Programa e indirecta del Coordinador General de la Unidad Ejecutora.

**Período de Contratación:**

Desde el 01/xx/ 2021 al 31/xx/2021

**Dedicación:**

Tiempo Total.

**Cronograma de Pagos:**

Los honorarios se abonaron en pesos argentinos (\$) pagos mensuales y consecutivos de \$92.677- (Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100). Asimismo se prevé ajuste de precio en la misma teniendo en cuenta la inflación externa, local o ambas. El último pago se efectuará previa presentación y aprobación del informe final por parte del Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial.

**Viáticos:** En caso de que el consultor deba realizar viajes para el cumplimiento de sus tareas, los mismos serán autorizados previamente por el Coordinador Sectorial del Programa, y serán liquidados como reconocimiento de gastos conforme a los topes y procedimientos que a tal fin establezca el Programa.

**Criterio de Evaluación**

El consultor individual se elegirá a partir de una terna, aplicando criterios de selección dentro de los siguientes conceptos: (i) Nivel Académico; (ii) Experiencia Laboral General en la profesión; (iii) Experiencia en la gestión y/o administración financiera de programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, y/o en Empresas de Gestión Privadas (iv) Experiencia como Responsable Financiero en programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, y/o en Empresas de Gestión Privadas. El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente “Tabla de Ponderación

Orden	Criterios	PUNTUACION
1 – Nivel Académico	Doctorado	30
	Maestría	20
	Especialización	10



“2021.- Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez”

<b>2 – Experiencia Laboral General en la profesión</b>	<b>Más de 20 años</b> <b>De 15 a 20 años</b>	<b>20</b> <b>10</b>
<b>3 – Experiencia en la gestión y/o administración financiera de programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, y/o en Empresas de Gestión Privadas</b>	<b>Más de 17 años</b> <b>De 12 a 17 años</b>	<b>20</b> <b>10</b>
<b>4- Experiencia como Responsable Financiero en programas y/o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, y/o en Empresas de Gestión Privadas</b>	<b>Más de 15 años</b> <b>De 10 a 15 años</b>	<b>30</b> <b>20</b>

El puntaje máximo a ser obtenido por un candidato es de 100 puntos, al aplicar el valor máximo de ponderación de cada criterio.

Firma Consultor

Firma de la Autoridad